



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 943/16, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que la designación involucra un cargo de Auxiliar de Primera dedicación Semi-exclusiva compartida en el Plan de Mejora de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que la misma implica erogación presupuestaria.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar la Resolución DFCN. N° 943/16.

Art. 2°) A los efectos presupuestarios el cargo está integrado por las partidas correspondientes a cargos de la Facultad de Ciencias Naturales más la partida presupuestaria aprobada por la Secretaría de Políticas Universitarias para la promoción del cargo de Auxiliar de Primera dedicación Simple a Semi-exclusiva en el marco del PROMBIO.( Prof. Carolina Mutti).

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 571/16.-**

Dra. Barbara Lisa Raquel Ferracilla  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.